GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

OTORGA VISACIÓN DERESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6242927

MINISTERIO DEL INTERIOR PUNISTERIO DEL INTERIOR | PUNISTERIO DEL INTERIOR | PERTO DEL INTERIOR Y MIGRACION 2 1 MAR 2016 Santiago, 07 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 41797

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 516.400 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jaqueline Marlene ULLOA LUNA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

WAAZ FREIPS

RSD/PVS/VGL/arp [301]07/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo